



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0277/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. - - -

- - - Con fecha ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio sin número, signado por el licenciado Fildemar Santiago Carrera, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro; - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA: - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio sin número, signado por el licenciado Fildemar Santiago Carrera, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 67, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro; feneció el nueve de febrero de dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio sin número, signado por el licenciado Fildemar Santiago Carrera, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho

convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbc





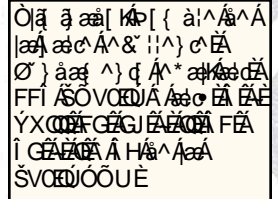
Recurso de Revisión: R.R.A.I.277/2023/SICOM

Asunto: Cumplimiento quinto punto del acuerdo R.R.A.I./0277/2023/SICOM

Nombre del recurrente:



INTEGRANTES DEL PLENO DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTES



El que suscribe Lic. Fildelmar Santiago Carrera en mi calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, personalidad que acredito con el nombramiento que anexo al presente, autorizando para recibir todo tipo de acuerdos y notificaciones a las habilitadas: Lic. Sandra Beatriz Ramos López, Ilette Irasema López Soriano y/o Flor Guadalupe Zúñiga Pacheco, y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez Oaxaca.

Vengo por medio del presente escrito y copias de Ley, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública a dar cumplimiento al punto quinto del acuerdo que recayó al expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I./277/2023/SICOM; que a la letra dice:

"Quinto. DECISIÓN: Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Cuarto de la presente resolución este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta, a efecto de que se proporcione a la parte recurrente en forma completa las constancias que acreditan lo manifestado en el currículum vitae proporcionado y el desglose del salario que percibe la C. Blanca Luz Martínez Guzmán, como Directora General del Colegio de Estudios Científicos y

Unidad de Transparencia.
Correo electrónico: unidad_transparencia@cecyteo.edu.mx
unidad_enlace@cecyteo.edu.mx
Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, CP.68050
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



Tecnológicos del estado de Oaxaca; relativos a la información requerida en los numerales 1,4 de la solicitud de información."

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Que con fecha 22 de febrero del año en curso se recibió la solicitud de información al rubro indicado de 2023 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

SEGUNDO: Una vez decepcionada y admitida la solicitud en cuestión se procedió al análisis y dar respuesta a la misma; por lo que se procedió a solicitar al Departamento de Recursos Humanos la información necesaria para brindar respuesta.

TERCERO: De acuerdo al procedimiento establecido en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 6 de marzo del dos mil veintitrés, se remitió respuesta al solicitante de forma fehaciente.

CUARTO: Con fecha 16 de marzo del año en curso, el solicitante [redacted] interpone recurso de revisión, cerrándose el periodo de instrucción del veintinueve de marzo al 13 de abril de dos mil veintitrés.

QUINTO. Con fecha veintidós de mayo de 2023, se da por cerrado el periodo de instrucción correspondiente.

SEXTO. Con fecha 25 de enero del año en curso, es notificado en el este Sujeto Obligado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, a través del cual se adjunta copia simple del acuerdo del acuerdo que recayó al expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I/277/2023/SICOM; que establece en su punto:

"Quinto. DECISIÓN: Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Cuarto de la presente resolución este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta, a efecto de que se proporcione a la parte recurrente en forma completa las constancias que acreditan lo manifestado en el currículum vitae

Unidad de Transparencia.

Correo electrónico: unidad_transparencia@cecylte.edu.mx

unidad_enlace@cecylte.edu.mx

Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, CP.68050
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



Ólã à aã[KÁ
P[{ à!^A^AÁ
]æc Á^& !!^} eÁ
Ø } áæ ^} d Á
|* æ!æ d FFI Á
SÖVODÁ Aæo ÉÁ É
EYXODI GZGJ EÁ
OÁ FÁ GÁZÁ Á
Í HÁ^AæA
ŠVOEJÓOUE





"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

proporcionado y el desglose del salario que percibe la C. Blanca Luz Martínez Guzmán, como Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Oaxaca; relativos a la información requerida en los numerales 1,4 de la solicitud de información."

INFORME

En atención al punto en comento: Informo a usted que con fecha 25 de enero del año en curso, mediante memorándum CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024, se solicitó al Lic. Víctor Cruz Velásquez Jefe del Departamento de Recursos Humanos; copia del Currículum Vitae de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, así como los documentos comprobatorios; mismos que con fecha 26 de enero del presente año, a través del Oficio CECYTEO/DG/DADM/DRH/136/2024, remitió lo siguiente:

Copia del Currículum Vitae firmado de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca;

Copia del nombramiento como Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca de fecha 3 de diciembre de 2022, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz;

Constancia emitida por el Consejo Ciudadano de la Juventud A.C a favor de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por ser parte del Consejo Ciudadano de la Juventud A.C;

Nombramiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, como Consejero Estatal de Oaxaca, expedido por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Oaxaca del Partido MORENA La esperanza de México;

Constancia de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, del primer curso de Formación Política para un buen gobierno y una mejor sociedad, siendo partícipe del cambio verdadero en Oaxaca y cuarta transformación en México.

Reconocimiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por su participación en el Taller Mejorando tus finanzas personales para emprendedores, expedido por la Lic. Aleyda Nelly Sánchez García de la Brigada Violeta.

Unidad de Transparencia.
Correo electrónico: unidad_transparencia@cecyte.edu.mx
unidad_enlace@cecyte.edu.mx
Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, CP.68050
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



Reconocimiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por su participación en el Taller Reconocimiento de las Violencias hacia las mujeres, niñas, en el contexto local, expedido por Leticia Cruz de la Brigada Violeta en Coordinación con la Regiduría de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora.

Documentos que obran en original en el expediente personal de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán y que obran en el Departamento de Recursos Humanos de este Colegio.

Finalmente, se solicitó mediante memorándum CECyTEO/DG/UEyAI/07/2024; del 26 de enero del año en curso al LCP. Víctor Cruz Velásquez, proporcionara el desglose salario que percibió la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán en febrero de 2023, respondiendo el 29 del mismo mes y año a través del oficio CECyTEO/DG/DADM/DRH/145/2024; oficios que se anexan en copia al presente oficio.

Documentos que en cumplimiento al punto "Quinto. DECISIÓN del referido Recurso de revisión R.R.A.1/277/2023/SICOM fueron enviados a través del oficio CECyTEO/DG/UT/010/2024, de fecha 6 de febrero del año en curso, al correo electrónico [redacted] proporcionado por el recurrente en su solicitud de información.

CAPITULO DE PRUEBAS

La documental pública. Consistente en la copia del oficio CECyTEO/DG/UT/010/2024, de fecha 6 de febrero del año en curso, dirigido al recurrente v que le fue notificado al correo electrónico [redacted] que fue proporcionado en su solicitud de información, en el que se anexan: el memorándum CECyTEO/DG/UEyAI/06/2024, a través del cual se solicitó al Lic. Víctor Cruz Velásquez Jefe del Departamento de Recursos Humanos; copia del Currículum Vitae de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, así como los documentos comprobatorios; mismos que con fecha 26 de enero del presente año, a través del Oficio CECyTEO/DG/DADM/DRH/136/2024, remitió respuesta; el memorándum CECyTEO/DG/UEyAI/07/2024; del 26 de enero del año en curso al LCP. Víctor Cruz Velásquez, proporcionara el desglose salario que percibió la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán en febrero de 2023, respondiendo el 29 del mismo mes y año a través del oficio CECyTEO/DG/DADM/DRH/145/2024.

Óñ ã ää | KÖ | !!^|
^|^&d5) ä | /ä^äa
] äc^Ä^&^!!^} c^Ä
Ø } ää ^) d Ä
|^* ä | äc d FFI Ä
SÖVÖDÄ / äc / Ä Ä
-ÄYXÖÄ GÄGJÄÄ
ÖÄ FÄ GÄZÄ Ä H
ä^ÄäS VÖÖÜÉ

EDUCACIÓN



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

La documental pública. Consistente en la. La impresión de pantalla del mensaje enviado, en razón de ser el único medio de notificación que se tiene del recurrente.

SÉPTIMO. Se me tenga dando contestación en tiempo y forma al recurso de revisión al rubro indicado, en términos de lo establecido en el artículo 157 de la Ley Acceso a la Información Pública Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y se archive el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 6 de febrero del 2024.

ATENTAMENTE



CECYTEO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 16 DE DICIEMBRE DE 2022

LIC. FILDELMAR SANTIAGO CARRERA
PRESENTE

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; 45 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 10 FRACCIÓN XVIII Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNARLO COMO:

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASI MISMO LO EXHORTO A QUE DESEMPEÑE SU CARGO CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA.

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"



LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 16 DE DICIEMBRE DE 2022

LIC. IBETTE IRASEMA LÓPEZ SORIANO

PRESENTE

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; 45 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNARLO COMO:

HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASI MISMO LO EXHORTO A QUE DESEMPEÑE SU CARGO CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA.

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"



LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN.

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 6 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. SANDRA BEATRIZ RAMOS LÓPEZ

PRESENTE

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; 45 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNARLA COMO:

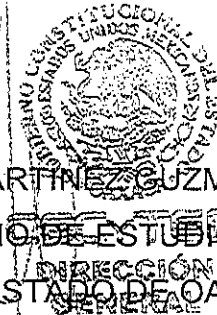
HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASI MISMO LO EXHORTO A QUE DESEMPEÑE SU CARGO CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA.

“EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA”

LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN.

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

MTRA. FLOR GUADALUPE ZÚÑIGA PACHECO
PRESENTE

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA; 45 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON ESTA FECHA HE TENIDO A BIEN DESIGNARLO COMO:

HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASI MISMO LO EXHORTO A QUE DESEMPEÑE SU CARGO CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA.

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"



LIC. BLANCA LUZ MARTINEZ SUZMÁN.

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.



Lic. Fildelmar Santiago Carrera <unidad_transparencia@cecyteo.edu.mx>

Cumplimiento al punto: "Quinto. Decisión del acuerdo R.R.A./0277/2023/SICOM

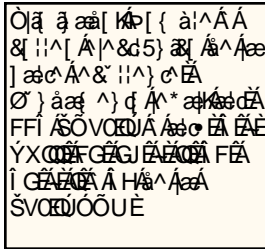
1 mensaje

Lic. Fildelmar Santiago Carrera <unidad_transparencia@cecyteo.edu.mx>

6 de febrero de 2024, 18:24

Para: [Redacted]

Cco: CECyTEO Dirección General <dgeneral@cecyteo.edu.mx>



Origen:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio :	CECyTEO/DG/UT/010/2024
Asunto:	Cumplimiento al punto: "Quinto. Decisión del acuerdo R.R.A./0277/2023/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 6 de febrero de 2024

[Redacted]

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo que recayó al expediente de Recurso de Revisión R.R.A./277/2023/SICOM; que establece en su punto:

"Quinto. DECISIÓN: Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Cuarto de la presente resolución este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta, a efecto de que se proporcione a la parte recurrente en forma completa las constancias que acreditan lo manifestado en el currículum vitae proporcionado y el desglose del salario que percibe la C. Blanca Luz Martínez Guzmán, como Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Oaxaca; relativos a la información requerida en los numerales 1,4 de la solicitud de información."

Informo a usted que con fecha 25 de enero del año en curso, mediante memorándum CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024, se solicitó al Lic. Víctor Cruz Velásquez Jefe del Departamento de Recursos Humanos; copia del Currículum Vitae de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, así como los documentos comprobatorios; mismos que con fecha 26 de enero del presente año, a través del Oficio CECyTEO/DG/DADM/DRH/136/2024, remitió lo siguiente:

Copia del Currículum Vitae firmado de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca;

Copia del nombramiento como Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca de fecha 3 de diciembre de 2022, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz;

Constancia emitida por el Consejo Ciudadano de la Juventud A.C a favor de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por ser parte del Consejo Ciudadano de la Juventud A.C;

Nombramiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, como Consejero Estatal de Oaxaca, expedido por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Oaxaca del Partido MORENA La esperanza de México;

Constancia de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, del primer curso de Formación Política para un buen gobierno y una mejor sociedad, siendo participe del cambio verdadero en Oaxaca y cuarta transformación en México.

Reconocimiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por su participación en el Taller Mejorando tus finanzas personales para emprendedores, expedido por la Lic. Aleyda Nelly Sánchez García de la Brigada Violeta.


Reconocimiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por su participación en el Taller Reconocimiento de las Violencias hacia las mujeres, niñas, en el contexto local, expedido por Leticia Cruz de la Brigada Violeta en Coordinación con la Regiduría de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora.

Documentos que obran en original en el expediente personal de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán y que obran en el Departamento de Recursos Humanos de este Colegio.

Finalmente, se solicitó mediante memorándum CECyTEO/DG/UEyAI/07/2024; del 26 de enero del año en curso al LCP. Víctor Cruz Velásquez, proporcionara el desglose salario que percibió la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán en febrero de 2023, respondiendo el 29 del mismo mes y año a través del oficio CECyTEO/DG/DADM/DRH/145/2024; oficios que se anexan en copia al presente oficio.

Documentos con los que se da cumplimiento al punto "Quinto. DECISIÓN del referido Recurso de revisión R.R.A.I/277/2023/SICOM.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

 **doc00444720240206181646.pdf**
4296K



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Ólã ä ää[kó[{ à:ÁÁ
& !!^ [Á|^&d5) ä/ Á^Áee
] æ^Á^& !!^} ç ÉÁ
Ø } äæ ^) q Á^* ä/æ dÄ
FFI ÁÖVÖDÁ Áæo ÉÁ ÉÁÉ
ÝXÖFÍGÍG ÉÁÖÖÁ FÉÁ
Í GÁZÁ Á HÁ Á ÁÁ
ŠVÖÖÖÖÜÉ

Origen:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio :	CECyTEO/DG/UT/010/2024
Asunto:	Cumplimiento al punto:"Quinto. Decisión del acuerdo R.R.A.I/0277/2023/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 6 de febrero de 2024

[Redacted area]

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo que recayó al expediente de Recurso de Revisión R.R.A.I/277/2023/SICOM; que establece en su punto:

"Quinto. DECISIÓN: Por lo expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Cuarto de la presente resolución este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta, a efecto de que se proporcione a la parte recurrente en forma completa las constancias que acreditan lo manifestado en el currículum vitae proporcionado y el desglose del salario que percibe la C. Blanca Luz Martínez Guzmán, como Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Oaxaca; relativos a la información requerida en los numerales 1,4 de la solicitud de información."

Informo a usted que con fecha 25 de enero del año en curso, mediante memorándum CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024, se solicitó al Lic. Víctor Cruz Velásquez Jefe del Departamento de Recursos Humanos; copia del Currículum Vitae de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, así como los documentos comprobatorios; mismos que con fecha 26 de enero del presente año, a través del Oficio CECYTEO/DG/DADM/DRH/136/2024, remitió lo siguiente:

Copia del Currículum Vitae firmado de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca;

Copia del nombramiento como Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca de fecha 3 de diciembre de 2022, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz;

Constancia emitida por el Consejo Ciudadano de la Juventud A.C a favor de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por ser parte del Consejo Ciudadano de la Juventud A.C;

Unidad de Transparencia.
Correo electrónico: unidad_transparencia@cecyteo.edu.mx
unidad_enlace@cecyteo.edu.mx
Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, CP.68050
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



Nombramiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, como Consejero Estatal de Oaxaca, expedido por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Oaxaca del Partido MORENA La esperanza de México;

Constancia de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, del primer curso de Formación Política para un buen gobierno y una mejor sociedad, siendo participe del cambio verdadero en Oaxaca y cuarta transformación en México.

Reconocimiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por su participación en el Taller Mejorando tus finanzas personales para emprendedores, expedido por la Lic. Aleyda Nelly Sánchez García de la Brigada Violeta.

Reconocimiento de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, por su participación en el Taller Reconocimiento de las Violencias hacia las mujeres, niñas, en el contexto local, expedido por Leticia Cruz de la Brigada Violeta en Coordinación con la Regiduría de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora.

Documentos que obran en original en el expediente personal de la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán y que obran en el Departamento de Recursos Humanos de este Colegio.

Finalmente, se solicitó mediante memorándum CECyTEO/DG/UEyAI/07/2024; del 26 de enero del año en curso al LCP. Víctor Cruz Velásquez, proporcionara el desglose salario que percibió la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán en febrero de 2023, respondiendo el 29 del mismo mes y año a través del oficio CECyTEO/DG/DADM/DRH/145/2024; oficios que se anexan en copia al presente oficio.

Documentos con los que se da cumplimiento al punto "Quinto. DECISIÓN del referido Recurso de revisión R.R.A.I/277/2023/SICOM.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"

LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA

RESPONSABLE DE LA DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CECYTEO

Ccp. LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN. Directora General del CECYTEO. Para su conocimiento



Unidad de Transparencia.

Correo electrónico: unidad_transparencia@cecyteo.edu.mx

unidad_enlace@cecyteo.edu.mx

Calzada Porfirio Díaz 243, Colonia Reforma, CP. 68050

Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

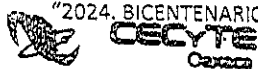
EDUCACIÓN



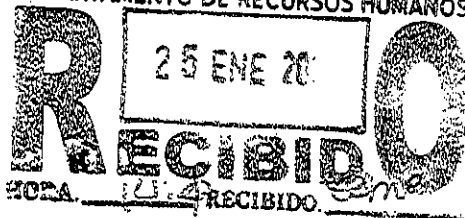
OAXACA
ESTADO DEL SUR



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Origen:

UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN.

Memorándum:

CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024

Asunto:

Se solicita información

Oaxaca de Juárez, Oax., a 25 de enero de 2024.

L.C.P VÍCTOR CRUZ VELÁSQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL
DEL CECYTEO
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos de fecha 24 de octubre del 2023, respecto de los recursos de revisión R.R.A.I/0271/2023, R.R.A.I/0277/2023 y R.R.A.I/0278/2023; notificados el 24 de los corrientes por el OGAIPO, le solicito su amable colaboración con la finalidad de que sean proporcionados el Currículo vitae y los documentos comprobatorios del mismo de la Directora General Blanca Luz Martínez Guzmán y Dulce Emilise Hernández Matías; en un lapso de 24 horas.

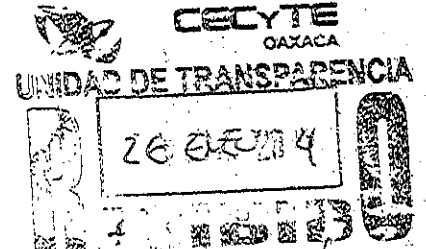
Lo anterior para estar en posibilidades de dar cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"

LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Ccp. LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN, DIRECTORA GENERAL DEL CECYTEO. Para su conocimiento.
FSC/fgzp



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ORIGEN:	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO NO:	CECyTEO/DG/DADM/DRH/136/2024.
ASUNTO:	Se remite información.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 26 de enero de 2024.

LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al memorándum CECYTEO/DG/UEyAI/06/2024, a través del cual solicita documentación de las **CC. BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN Y DULCE EMILSE HERNANDEZ MATIAS**, remito la siguiente información requerida.

1. anexo copia del Currículo vitae y los documentos comprobatorios que acrediten lo solicitado, referente de la Directora general la C. **BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN**.
 2. En relación a la C. **DULCE EMILSE HERNANDEZ MATIAS**, cabe mencionar que durante su relación laboral ante este Colegio de Estudios Científicos del estado de Oaxaca, su relación laboral termino en la fecha 31 de agosto de dos mil veintitrés, la trabajadora antes mencionada no firmo su Currículo vitae; lo anterior, Tras una minuciosa búsqueda en el expediente personal no se encontró documento solicitado, mas sin embargo anexo copia del currículum vitae que obra en el sistema nova del Departamento de Recursos Humanos., al respecto anexo los documentos comprobatorios que obran en su expediente personal acreditando los cursos que hace mención.
- Diplomado en Introducción al Arte Contemporáneo por el Museo de Arte contemporáneo. UNAM
 - Diplomado en Teologías Feministas Decoloniales desde América Latina y el Caribe.
 - Por lo que respecta a la constancia que acredita el Diplomado Historia del Arte Sacro, por Universidad Pontificia de México, se realizó una búsqueda exhaustiva en el expediente personal de la ex trabajadora a partir de la recepción de la solicitud sin que obrara documental que respalde tal rubro de su Curriculum.

CURRÍCULUM VITAE

VERSION PÚBLICA

NOMBRE:	LIC. BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN
NIVEL O PUESTO:	DIRECTORA GENERAL
CORREO ELECTRONICO:	dgeneral@cecyteu.edu.mx
TELÉFONO OFICIAL:	951 51 58086

NIVEL MAXIMO DE ESTUDIOS CON DOCUMENTO COMPROBATORIO:	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN CON ESPECIALIDAD EN MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD
---	---

EXPERIENCIA LABORAL TRES ÚLTIMOS EMPLEOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION O EMPRESA:	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO:	DIRECTORA GENERAL
FECHA DE INICIO:	03/12/2022
FECHA DE TERMINO:	A LA FECHA

NOMBRE DE LA INSTITUCION O EMPRESA:	CONSEJO CIUDADANO DE LA JUVENTUD A.C.
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO:	COORDINADORA DE DIFUSION
FECHA DE INICIO:	
FECHA DE TERMINO:	

NOMBRE DE LA INSTITUCION O EMPRESA:	MORENA
CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO:	CONSEJERA ESTATAL
FECHA DE INICIO:	2018
FECHA DE TERMINO:	2022

FORMACION: TRES ÚLTIMOS CURSOS

NOMBRE DEL CURSO:	FORMACION POLITICA
INICIO:	JUNIO 2022
TERMINO:	AGOSTO 2022
NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE IMPARTIÓ EL CURSO:	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION POLITICA DE MORENA EN OAXACA

NOMBRE DEL CURSO:	MEJORANDO TUS FINANZAS PERSONALES PARA EMPRENDEDORES
INICIO:	
TERMINO:	
NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE IMPARTIÓ EL CURSO:	ALEYDA NELLY SANCHEZ GARCIA

NOMBRE DEL CURSO:	RECONOCIMIENTO DE LAS VIOLACIONES HACIA MUJERES Y NIÑAS EN LE CONTEXTO LOCAL
INICIO:	
TERMINO:	
NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE IMPARTIÓ EL CURSO:	

LIC. BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 3 de diciembre del 2022.

C. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMAN

Ing. SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; numeral 6 del Manual de Organización; 10 fracción el segundo párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, he tenido a bien nombrarla:

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO DEBEN SER LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

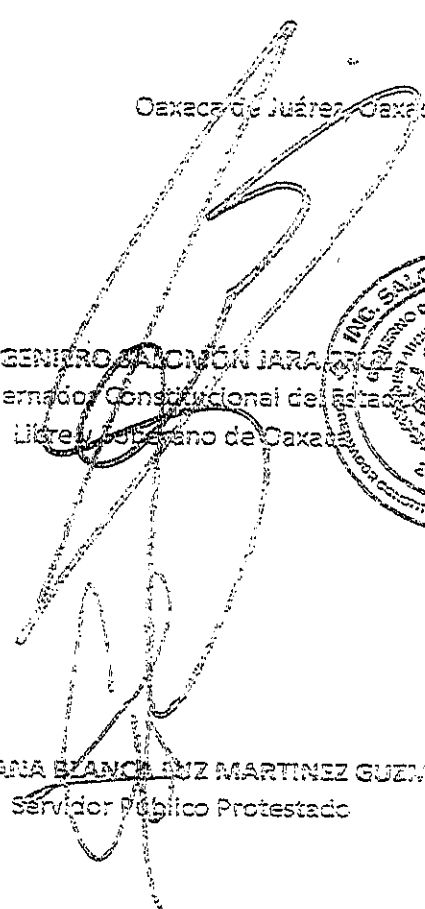
INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca

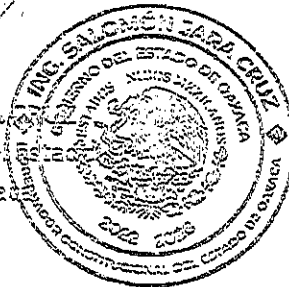


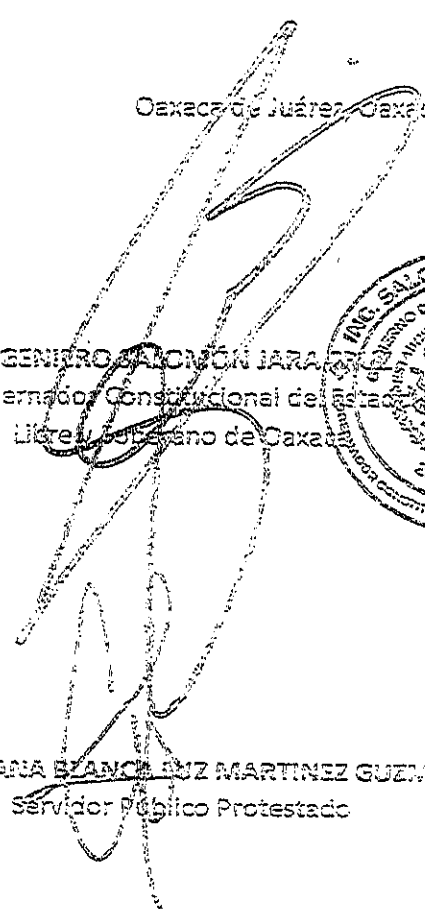
ACTA DE TOMA DE PROTESTA

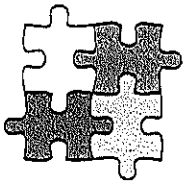
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ciudadano SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibe la PROTESTA DE LEY de la Ciudadana BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMAN, como DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, manifestándose en este acto lo siguiente: "Ciudadana BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMAN, **PROTESTA RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANAN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO OAXACA, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO**", la interrogada contestó: **"SÍ PROTESTO"**. Acto continuo, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca dijo: **"SI NO LO HICIERIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**. ----

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 8 de diciembre del 2022.


INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca




CUIDADANA BLANCA LUZ MARTINEZ GUZMAN
Servidor Público Protestado



CONSEJO CIUDADANO DE LA
Juventud
A.C.

El Consejo Ciudadano de la Juventud A. C.
Otorga la presente

CONSTANCIA

A:

BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN

Por haber formado parte del Consejo Ciudadano de la Juventud A. C.;
como Coordinadora de Difusión, durante el ciclo 2014- 2015.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Enero de 2015.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 07 septiembre 2022

LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN
PRESENTE

Por este conducto le comunico que el día 27 de agosto del 2022, durante el Congreso Estatal de nuestro partido y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 38° de nuestro Estatuto, este órgano ejecutivo tuvo a bien acordar su:

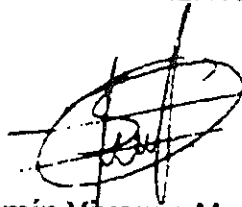
NOMBRAMIENTO
como

CONSEJERO ESTATAL DE OAXACA

El presente nombramiento tendrá efectos a partir del día ocho de septiembre de dos mil veintidos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Benjamín Viveros Montalvo
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Oaxaca



CONSTANCIA A:

Blanca Luz Martínez Guzmán

PRIMER CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA UN BUEN GOBIERNO Y UNA MEJOR SOCIEDAD, SIENDO PARTICIPE DEL CAMBIO VERDADERO EN OAXACA Y CUARTA TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO.

“ La revolución de las consecuencias es lo más cercano a los irreversible ”
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

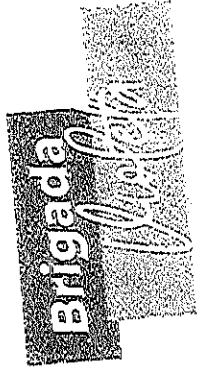
JULIO - 21 AGOSTO DE 2022

BENJAMÍN VIVEROS

PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA

RAFAEL BARAJAS

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA



La Brigada Violeta otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a:

Blanca Luz Martínez Guzmán

Por su destacada participación en el Taller
"Mejorando tus Finanzas Personales para Emprendedores".

Oaxaca de Juárez, ~~20~~ 22 de octubre de 2022.

Lic. Aleyda Nelly Sánchez García



Regiduría de Igualdad de Género
y de la Ciudad Educadora



La Brigada Violeta en coordinación con la Regiduría de Igualdad de género y de la Ciudad Educadora, otorgan el siguiente

RECONOCIMIENTO

a:

Blanca Luz Martínez Guzmán

Por su destacada participación en el taller "Reconocimiento de las violencias hacia las mujeres y niñas, en el contexto local."

Oaxaca de Juárez, Oax. 07 de septiembre de 2022.

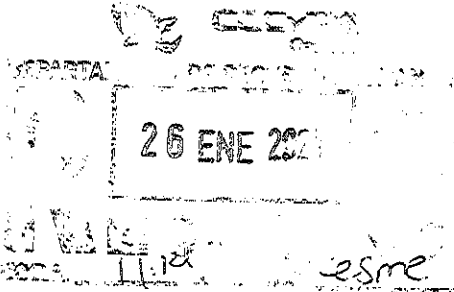
Leticia Cruz

Ponente

Maestra en Estudios de Género, Mujer y Ciudadanía



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



Origen:	UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
Memorándum:	CECYTEO/DG/UEyAI/07/2024
Asunto:	Se solicita información

Oaxaca de Juárez, Oax., a 26 de enero de 2024.

L.C.P VÍCTOR CRUZ VELÁSQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL
DEL CECYTEO
PRESENTE

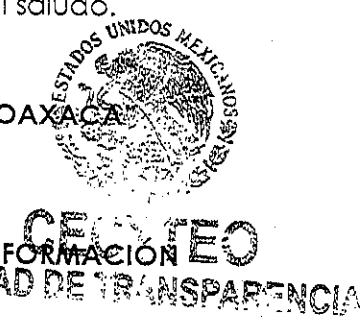
Con la finalidad de dar cumplimiento al recurso de revisión R.R.A.I/0277/2023 notificados el 25 de los corrientes por el OGAIPO, le solicito su amable colaboración con la finalidad de que sean proporcionado antes del 30 de enero del presente año; el desglose del salario que percibió la Directora General Blanca Luz Martínez Guzmán, en febrero de 2023.

Lo anterior para estar en posibilidades de dar cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

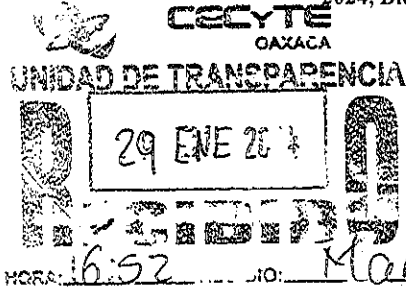
ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"

[Handwritten Signature]
LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Cop. LIC. BLANCA LUZ MARTÍNEZ GUZMÁN. DIRECTORA GENERAL DEL CECYTEO. Para su conocimiento.
FSC/fgzp

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



ORIGEN:	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO NO:	CECyTEO/DG/DADM/DRH/145/2024.
ASUNTO:	Se remite información.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 29 de enero de 2024.

LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA
INFORMACION
P R E S E N T E.

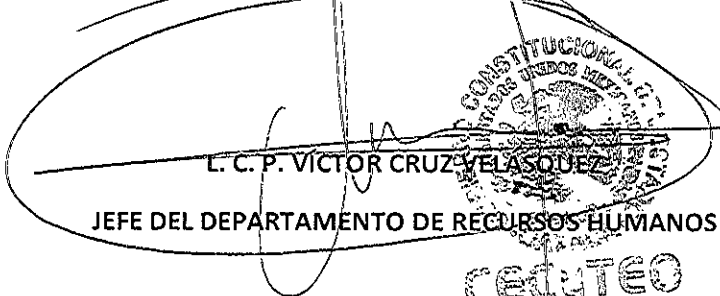
En atención al memorándum CECYTEO/DG/UEyAI /07/2024, a través del cual solicita información de la Directora General Blanca luz Martínez Guzmán, remito la siguiente información requerida.

- La percepción neta mensual que percibió en febrero de 2023, fue la siguiente:
\$45,616.94 (cuarenta y cinco mil seiscientos dieciséis 94/100 m.n)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"


L. C. P. VÍCTOR CRUZ VELÁSQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CECYTEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Con copia para:/

Lic. María Laura Mijangos Jiménez. - Directora administrativa del CECYTEO. -Para su conocimiento

VCV/ecm